

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 2024-00306

Que mediante providencia calendada trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por PROCURADOR 114 y 117 JUDICIAL II PENAL DE MEDELLÍN contra el SUPERIOR CONSEJO \mathbf{DE} JUDICATURA., radicado LA 11001023000020240030600, ADMITIÓ la acción de tutela de la referencia y ordenó: "1." - Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela. 2.° - Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a la autoridad convocada para que se pronuncie en el término de un (1) día acerca de los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 3.° - Que se vincule al Juez Tercero Penal del Circuito Especializado de Medellín, a las partes e intervinientes en el proceso bajo radicado 110016000096201100085, para que se pronuncien en el término de un (1) día acerca de los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES en la acción de tutela 110016000096201100085 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 14 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: El 14 de marzo de 2024 a las 5:00 p.m.

> ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA Oficial Mayor SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL